

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señor

Iván Perdomo Londoño

Red Social Instagram: ivanperdomol

Dirección No registra

Correo: No registra

Publicación en cartelera

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención por huecos en la avenida carrera 24 entre calle 63 y diagonal 61d Barrio el Campin y San Luis

Referencia: Radicado No. 20244600356822. Bogotá Te Escucha 491162024.

Cordial saludo:

En atención al derecho de petición radicado en esta Alcaldía Local mediante el radicado de la referencia, mediante el cual solicita la intervención por huecos en la avenida carrera 24 entre calle 63 y diagonal 61d Barrio el Campin y San Luis, informo que esta infraestructura forma parte de la malla vial de la localidad de Teusaquillo, por lo cual no puede ser intervenido por la Alcaldía de Barrios Unidos.

Por lo expuesto y conforme con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento se da traslado su petición a la Alcaldía Local de Teusaquillo, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.




ANTONIO CARRILLO ROSAS


Alcaldía Local de Barrios Unidos.

alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co

CC. Localidad Teusaquillo - Tv. 18 Bis #38-41, Bogotá

Elaboró: Pablo Parra / Profesional Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Ing. Sonia Murcia Nossa – Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Román Albornoz Barreto; Profesional Especializado 222-24, AGDL - ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Abogada Despacho FDLBU 

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246220043071

Fecha: 14-02-2024

20246220043071

Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.)

